

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		83.218.924
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.322.593
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		979.844
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		35
	99	Otros		342.714
09		APORTE FISCAL		81.730.689
	01	Libre		80.702.539
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.028.150
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.588
	03	Vehículos		11.540
	04	Mobiliario y Otros		10
	05	Máquinas y Equipos		28
	99	Otros Activos no Financieros		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		154.044
	10	Ingresos por Percibir		154.044
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		83.218.924
21		GASTOS EN PERSONAL		66.711.795
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.744.315
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		239.814
	01	Al Sector Privado		15.418
	006	Otras Transferencias		15.418
	07	A Organismos Internacionales		224.396
	002	A Organismos Internacionales		224.396
25		INTEGROS AL FISCO		3.252
	01	Impuestos		3.252
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.547.043
	06	Equipos Informáticos		204.500
	07	Programas Informáticos		1.342.543
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.944.545
	02	Proyectos		2.944.545
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.028.160
	02	Amortización Deuda Externa		994.295
	04	Intereses Deuda Externa		33.855
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 No obstante lo dispuesto en el artículo 9 de esta ley, la Contraloría

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título, de inmuebles destinados a casas habitación de su personal o a fines institucionales, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, o para construir nuevos edificios institucionales.

- 02 Incluye recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino habilitado al efecto en la Contraloría General de la República.
- 03 La Contraloría General de la República informará en términos generales, trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la del Senado, del control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863.